

Lote: 3922

Subasta Online Billetes #126

PUERTO RICO. 25 Pesos. 4 de Mayo de 1813. Sin serie. (Edifil 2023: 4). Muy raro, apresto original. SC--.

NUMERO 76.

TESORERIA

NACIONAL

DE PUERTO

RICO.



Por este solemne documento, á *Un año* de su fecha, se devolverán á *D. Fran^{co} Ruiz y Giber* veinte y cinco pesos en moneda provisional de papeletas, que há entregado en calidad de Préstamo con arreglo al acta de la Junta provincial de Hacienda de 22 de Marzo de este año. Se le abonarán los premios que debengue, al *seis por ciento anual*, en *plata efectiva*. Y podrá endosarse esta obligacion, como los Vales y Pagarès del Comercio, presentandose en Tesoreria por persona conocida para la devolucion del principal y cóbro de los premios á sus debidos plazos.

Dado en Puerto Rico á *4^{ta}* de *Mayo* de 1813.

Juan Patiño
Tesorero.

José Bacener
Contador.

V.º B.º

Ramirez

Sentada à foxas 92. *Anotada.*
Nota: Los premios de esta Cauda se pagaran en papel, p.º proceder de Prata mo de tiempo anterior, conforme al acta de la Junta de Hacienda.

NUM. 10. 28



NACIONAL

TESORERIA

RICO.

DE PUERTO



Por este solemnemente documento, a la vista de su fecha, se devolvió a la Junta Provincial de Hacienda y Fomento en moneda provincial de Puerto Rico, que ha entregado en calidad de préstamo con arreglo al acta de la Junta Provincial de Hacienda de 22 de Mayo de este año. Se le abonarán los premios que correspondan al por ciento anual, en forma efectiva. Y podrá exigirse esta obligación, como los 7 años y pagarse del Gobierno presentándose en Tesorería por persona conocida para la devolución del principal y copia de los premios a sus debidos efectos.

Dado en Puerto Rico a 2 de Mayo de 1813.

Juan Pardo
Comandante



V. P.
Ramos

Contado a la Junta de Puerto Rico
Por el Comandante Juan Pardo
a 2 de Mayo de 1813